

SANTA CRUZ, 06 de Julio de 2.022.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 784 de fecha 28.06.2022, de la Jefa del Departamento Social, en el cual se solicita la compra de materiales de construcción.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 1.565.
4. Bases Administrativas.
5. Términos de Referencia.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de Materiales de Construcción para ayudas sociales.
2. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Artículos de Construcción", Cuenta Presupuestaria N.º 215.24.01.007.001.006.

DECRETO EXENTO N.º 2.282

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA SOCIAL**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, la **Jefa Departamento Servicio Comunitario** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Departamento Servicio Comunitario.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/